

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 10970 Aprobado Padrón de Entrada de Vehículos a través de Aceras y Reserva de Espacios de la Vía Pública.

Habiendo sido aprobado el Padrón de Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de Espacios de la Vía Pública, del ejercicio de 2004, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2004, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dicho padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición, en el plazo arriba establecido.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 15 de julio al 2 de diciembre del presente año, en periodo voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, ésta será exigida por el procedimiento de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo, se advierte que este edicto surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 28 de julio de 2004.—El Alcalde.

### Águilas

#### 10968 Aprobación del Convenio Urbanístico para la clasificación de suelo urbanizable sectorizado, para la finca denominada «Matalentisco y Cañada Brusca».

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004 aprobó el Convenio Urbanístico para la clasificación de suelo urbanizable sectorizado, para la finca denominada «Matalentisco y Cañada Brusca», presentado por la mercantil Fadesa Inmobiliaria, S.A., lo que se hace público, en régimen de consulta, por plazo de un mes desde la publicación del presente.

Águilas, 30 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Alcantarilla

#### 10974 Anuncio de contratación de obras.

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2004, por la Junta de Gobierno, se acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas particulares, para la contratación de las obras de «Acondicionamiento y adaptación al medio urbano de la travesía de Alcantarilla Carretera N-340a, desde el P.K. 650+920a al P.K. 651+805a».

**Tramitación:** Urgente.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma de adjudicación:** Concurso.

**Tipo de licitación:** Novecientos cincuenta y siete mil ciento once euros con setenta y ocho céntimos (957.111,78 euros).

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución se fija en seis meses.

**Garantía provisional:** Diecinueve mil veintidós euros con veinticuatro céntimos (19.022,24 euros).

**Garantía definitiva:** 4% del total de la adjudicación.

**Clasificación del contratista:** Se requiere que el contratista acredite la siguiente clasificación:

Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: e

**Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones:** El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968/89.82.00, en horario de 9,30 a 12,30 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de Abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, éstas, serán resueltas por el Organismo Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8'00 a 14'30 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial Región de la Murcia», se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto. (No obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de éstas, coincidiese en sábado o festivo, éste pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla a 3 de agosto de 2004.—El Alcalde en funciones.